

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RPCD N° 031/2024
La Paz, 17 de septiembre de 2024

VISTOS:

El Informe AISEM/DT/UPME/INF/N° 00874/24 de 12 de septiembre de 2024; del proceso de contratación "ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DE SACABA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA (SOLOMON KLEIN)", con Código Interno AISEM/CD/DS/007/2024; todo lo que ver convino se tuvo presente y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado, Artículo 9, Numeral 5 dispone que, son fines y funciones esenciales del Estado, además de los que establece la Constitución y la Ley, garantizar el acceso de las personas a la salud.

Que los Parágrafos I y II del Artículo 18 del Texto Constitucional, determinan que todas las personas tienen derecho a la salud; y el Estado garantiza la inclusión y el acceso a la salud de todas las personas, sin exclusión ni discriminación alguna.

Que el Artículo 37 de la Carta Magna, determina que el Estado tiene la obligación indeclinable de garantizar y sostener el derecho a la salud, que se constituye en una función suprema y primera responsabilidad financiera. Se priorizara la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.

Que mediante Decreto Supremo N° 3293 de 24 de agosto de 2017, se crea la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico (AISEM), como una institución pública descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Salud (hoy Ministerio de Salud y Deportes).

Que el Artículo 3 del citado Decreto Supremo dispone que la finalidad de la AISEM es ejecutar programas y/o proyectos de Establecimientos de Salud Hospitalarios y de Institutos de Cuarto Nivel de Salud, en el marco de las competencias otorgadas al Ministerio de Salud (hoy Ministerio de Salud y Deportes).

Que el Inciso b) del Artículo 6 de la referida normativa establece entre las atribuciones de la AISEM, gestionar la ejecución de programas y proyectos de Establecimientos de Salud Hospitalarios y de Institutos de Cuarto Nivel de Salud a su cargo, estableciendo avances y resultados en el marco de sus competencias.

Que el Decreto Supremo N° 3631 de 01 de agosto de 2018, declara de interés del nivel central del Estado el equipamiento como componente de la infraestructura hospitalaria de trece (13) Establecimientos de Salud Hospitalarios de Segundo y Tercer Nivel, que forman parte del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el marco del desarrollo integral Para Vivir Bien, y se autoriza a la Agencia de Infraestructura en Salud



y Equipamiento Médico - AISEM la contratación directa de bienes y servicios para este fin.

Que el Reglamento de Contratación Directa en el marco de Decreto Supremo N° 3631 de 01 de agosto de 2018, aprobado con Resolución Administrativa N° 075/2023 de 17 de octubre de 2023, tiene por objeto regular los procesos de contratación directa de bienes y servicios para el equipamiento como componente de la infraestructura hospitalaria de trece (13) Establecimientos de Salud Hospitalarios de Segundo y Tercer Nivel. Por otra parte el Artículo 21, Inciso c) del citado reglamento señala: "La MAE es responsable de todos los procesos de contratación directa de bienes y/o servicios, desde su inicio hasta su conclusión y sus principales funciones son: "c) Designar o Delegar mediante Resolución Administrativa expresa al Responsable del Proceso de Contratación Directa - RPCD. Esta designación del RPCD deberá ser en forma previa al inicio del proceso de contratación directa"; asimismo se tiene que el RPCD tiene como principales funciones según el Artículo 22, Inciso k) "Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y/o servicios, mediante Resolución expresa".

Que mediante Resolución Administrativa N° 056/2023 de 28 de agosto de 2023, la Directora General Ejecutiva de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM, designa al Director Técnico de la AISEM como Responsable del Proceso de Contratación Directa - RPCD.

Que el proceso de contratación ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DE SACABA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA (SOLOMON KLEIN)", con Código Interno AISEM/CD/DS/007/2024, cuenta con Certificación POA y Certificación Presupuestaria de 08 de agosto de 2024, que establecen la existencia de recursos económicos para el proceso.

Que mediante Informe AISEM/DT/UPME/INF/N° 00765/24 de 09 de agosto de 2024, la Unidad Solicitante justifica la necesidad para el proceso de contratación "ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DE SACABA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA (SOLOMON KLEIN)", por un monto de hasta Bs4.447.000 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL 00/100 BOLIVIANOS); que con Nota Interna AISEM/DT/UPME/NI/N° 00261/24 de 09 de agosto de 2024, se solicita al RPCD la autorización del inicio del Proceso de Contratación bajo la modalidad Contratación Directa; posteriormente con Nota de Autorización de Inicio de Proceso de Contratación Directa y Aprobación del Documento Base de Contratación Directa (DBCD), AISEM/RPCD/026/24 de 16 de agosto de 2024, se autoriza el inicio del proceso de Contratación Directa y aprueba el DBCD; que en cumplimiento al Cronograma de Plazos se llevó a cabo la Reunión de Aclaración en la cual se atendieron tanto las consultas escritas así como las consultas vía correo electrónico de los potenciales proponentes, finalizando la misma con la suscripción del Acta de Reunión de Aclaración.

Que mediante Resolución Administrativa RPCD N° 026/2024 de 28 de agosto de 2024, se aprueba el DBCD del proceso de contratación "ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DE SACABA DEL DEPARTAMENTO DE



MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
VºBº
Abg. Víctor
Luis
Quando
VºBº
Dra. Lilian
Marfan
Ortiz
VºBº
Abg. Boris
A. Gomez
Vargas
AISEM

COCHABAMBA (SOLOMON KLEIN)", con Código Interno AISEM/CD/DS/007/2024, con sesenta y tres (63) aclaraciones y treinta y siete (37) enmiendas, mismo que fue publicado oportunamente.

Que con Memorandum AISEM/DAF/CON/051/24 de 04 de septiembre de 2024, el RPCD designa a los integrantes de la Comisión de Calificación; quienes emiten el Informe de Evaluación y Recomendación AISEM/DT/UPME/INF/N° 00874/24 de 12 de septiembre de 2024, que recomienda al RPCD adjudicar seis (6) ítems por el monto total de Bs4.096.933,00 (CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 BOLIVIANOS), según el siguiente detalle:

DETALLE CONSOLIDADO DE ÍTEMS ADJUDICADOS

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL OFERTADO POR LA EMPRESA	EMPRESA
1	ARCO EN C	1	EQUIPO	1	Bs. 2.300.000,00	Bs 2.200.000,00	MEDI-DENT SRL
2	MESA QUIRURGICA	2	EQUIPO	1	Bs. 500.000,00	Bs490.000,00	MEDI-DENT SRL
3	MAQUINA DE ANESTESIA	3	EQUIPO	1	Bs. 880.000,00	Bs 795.000,00	MEDI-DENT SRL
4	ELECTROBISTURI	4	EQUIPO	1	Bs. 235.000,00	Bs160.000,00	MEDI-DENT SRL
5	ECOGRAFO PORTATIL	5	EQUIPO	1	Bs. 350.000,00	Bs 345.000,00	MEDI-DENT SRL
6	CARRO DE PARO EQUIPADO	6	EQUIPO	1	Bs. 140.000,00	Bs106.933,00	VG EQUIPMED
TOTAL					Bs4.477.000,00	Bs 4.096.933,00	

Que asimismo, se declara un (1) ítem desierto por no existir propuestas conforme a lo siguiente:

DETALLE CONSOLIDADO DE ÍTEMS DESIERTOS

N°	DESCRIPCION DEL ÍTEM	N° ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
1	SELLADOR QUIRURGICO	7	EQUIPO	1	Bs 42.000,00
TOTAL					Bs 42.000,00

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación Directa - RPCD de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM, en ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Administrativa N° 56/2023 de 28 de agosto de 2023.

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Informe AISEM/DT/UPME/INF/N° 00874/24 de 12 de septiembre de 2024, emitido por la Comisión de Calificación, que en anexo forma parte indivisible de la presente Resolución Administrativa, y en consecuencia **ADJUDICAR** los siguientes ítems del proceso de contratación "ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DE SACABA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA (SOLOMON KLEIN)", con Código Interno AISEM/CD/DS/007/2024, por precio total de Bs4.096.933,00 (CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 BOLIVIANOS), según el siguiente detalle:



DETALLE DE ITEMS ADJUDICADOS POR EMPRESA

EMPRESA ADJUDICADA: MEDI-DENT SRL

MEDI-DENT SRL						
N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL OFERTADO POR LA EMPRESA
1	ARCO EN C	1	EQUIPO	1	Bs. 2.300.000,00	Bs 2.200.000,00
2	MESA QUIRURGICA	2	EQUIPO	1	Bs. 500.000,00	Bs490.000,00
3	MAQUINA DE ANESTESIA	3	EQUIPO	1	Bs. 880.000,00	Bs 795.000,00
4	ELECTROBISTURI	4	EQUIPO	1	Bs. 235.000,00	Bs160.000,00
5	ECOGRAFO PORTATIL	5	EQUIPO	1	Bs. 350.000,00	Bs 345.000,00
				PRECIO TOTAL 5 ITEMS	5	Bs4.477.000,00
						Bs. 3.990.000,00

EMPRESA ADJUDICADA: VG EQUIPMED

VG EQUIPMED						
N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL OFERTADO POR LA EMPRESA
1	CARRO DE PARO EQUIPADO	6	EQUIPO	1	Bs. 140.000,00	Bs106.933,00
				PRECIO TOTAL 1 ITEMS	1	Bs. 140.000,00
						Bs106.933,00
						PRECIO TOTAL Bs4.096.933,00

SEGUNDO.- DECLARAR DESIERTO un (1) ítem del proceso de contratación "ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DE SACABA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA (SOLOMON KLEIN)", con Código Interno AISEM/CD/DS/007/2024, conforme al siguiente detalle:

DETALLE CONSOLIDADO DE ÍTEMS DESIERTOS

N°	DESCRIPCION DEL ITEM	N° ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
1	SELLADOR QUIRURGICO	7	EQUIPO	1	Bs 42.000,00
				TOTAL	Bs 42.000,00

TERCERO.- INSTRUIR, a la Dirección de Administración y Finanzas, cumplir con todos los procedimientos administrativos respectivos para el efecto a fin de dar cumplimiento a la presente Resolución.

Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.

Dr. David Humberto Barrios Imaña
RESPONSABLE DE PROCESO DE
CONTRATACION DIRECTA - RPCD
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
Y EQUIPAMIENTO MEDICO



INFORME

AISEM/DT/UPME/INF/N° 00874/24



A: David Humberto Barrios Imaña
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (RPCD)

DE: **COMISION DE CALIFICACIÓN**
Jose Luis Magne Zarate
TÉCNICO EN PUESTA EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO
Victor Hugo Ruiz Mayta
TÉCNICO EN PUESTA EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO
Briseida Alexia Coronel Barrera
ASISTENTE DE PUESTA EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO
Gonzalo Felix Poma Chipana
TÉCNICO EN SISTEMAS INFORMATICOS Y TECNOLOGIA

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: "ADQUISICION EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DE SACABA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA (SOLOMON KLEIN)" CON CÓDIGO INTERNO AISEM/CD/DS/007/2024**

Dr. David Humberto Barrios Imaña
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RPCD
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD Y EQUIPAMIENTO MEDICO

FECHA: La Paz, 12 de septiembre de 2024

De conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento de Contratación Directa en el marco del Decreto Supremo N° 3631 de 01 de agosto de 2018, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 75/2023 de fecha 17 de octubre de 2023 y en cumplimiento de Memorandum AISEM/DAF/CON/051/24, remitimos a usted el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta del Proceso de Contratación de referencia.

1. ANTECEDENTES.

- **Código Interno:** AISEM/CD/DS/007/2024
- **Objeto de Contratación:** ADQUISICION EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DE SACABA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA (SOLOMON KLEIN).
- **Modalidad:** Contratación directa
- **Método de Selección y Adjudicación:** Precio evaluado más bajo
- **Forma de Adjudicación:** Por ítems



- **Precio Referencial:** Bajo el siguiente detalle:

N°ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	PRECIO REFERENCIAL TOTAL
1	ARCO EN C	EQUIPO	1	Bs. 2.300.000,00	Bs. 2.300.000,00
2	MESA QUIRURGICA	EQUIPO	1	Bs. 500.000,00	Bs. 500.000,00
3	MAQUINA DE ANESTESIA	EQUIPO	1	Bs. 880.000,00	Bs. 880.000,00
4	ELECTROBISTURI	EQUIPO	1	Bs. 235.000,00	Bs. 235.000,00
5	ECOGRAFO PORTATIL	EQUIPO	1	Bs. 350.000,00	Bs. 350.000,00
6	CARRO DE PARO EQUIPADO	EQUIPO	1	Bs. 140.000,00	Bs. 140.000,00
7	SELLADOR QUIRURGICO	EQUIPO	1	Bs. 42.000,00	Bs. 42.000,00
PRECIO REFERENCIAL TOTAL					Bs4.477.000,00

- **Fecha de Publicación de la Convocatoria:** 20 de agosto de 2024
- **Aprobación de Documento Base de Contratación Directa (DBCD):** 28 de agosto de 2024
- **Fecha y hora de Presentación de Propuestas:** 06 de septiembre de 2024, hasta horas 09:30am
- **Fecha y hora de Apertura de Propuestas:** 06 de septiembre 2024, a horas 10:00am

2. DESARROLLO

2.1. Recepción de Propuesta

Conforme lo establecido en el cronograma de la convocatoria y Acta de Recepción de Propuesta, hasta horas 09:30 a.m. del viernes 06 de septiembre de 2024, se realizó la recepción **cuatro (4)** propuestas en sobres cerrados, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN
1	GEDESA LTDA	05/09/2024	15:02
2	VG EQUIPMED	06/09/2024	08:55
3	IMEMED IMPORTACIONES EXPORTACIONES	06/09/2024	09:01
4	MEDI-DENT SRL	06/09/2024	09:03

Fuente: Acta de Recepción de Propuestas

2.2. Nómina de Proponentes.

De acuerdo con el cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 09:30 del viernes 06 de septiembre de 2024, se recibieron la **cantidad de cuatro (4)** propuestas, de acuerdo al siguiente detalle:



Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	GEDESA LTDA
2	VG EQUIPMED
3	IMEMED IMPORTACIONES EXPORTACIONES
4	MEDI-DENT SRL

2.3. Verificación de Impedidos de participar en Proceso de Contratación.

El cumplimiento del inciso i) y j) del Artículo 31 (IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN) del Reglamento de Contratación Directa en el marco del Decreto Supremo Nº 3631 de 01 de agosto de 2018, aprobada mediante Resolución Administrativa Nº 75/2023 de fecha 17 de octubre de 2023, que establece:

- "i) Las personas naturales y jurídicas que se encuentran registradas en el SICOES, por desistimiento de formalización del contrato, cuya sanción se encuentre vigente.*
- j) Las personas naturales y jurídicas que se encuentran registradas en el SICOES, con los que se hubiese resuelto contrato, por causales atribuibles a estos y cuya sanción se encuentren vigentes."*

Asimismo, en congruencia con el inciso i) y j) del Art. 43 (IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN) de las NORMAS BÁSICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NB-SABS del Decreto Supremo 0181 y sus modificaciones, que establece:

- "i) Los proponentes adjudicados que hayan desistido de formalizar la contratación mediante un contrato, orden de compra u orden de servicio, no podrán participar hasta un (1) año después de la fecha del desistimiento, salvo causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la entidad, debiendo registrar la información en el SICOES, según condiciones y plazos establecidos en el Manual de Operaciones;*
- j) Los proveedores, contratistas y consultores con los que se hubiese resuelto el contrato, por causales atribuibles a éstos, no podrán participar durante tres (3) años después de la fecha de la resolución. Asimismo, aquellos proveedores que hubieran incumplido la orden de compra u orden de servicio, no podrán participar durante un (1) año después de la fecha de incumplimiento".*

En ese sentido, se procedió a revisar la información registrada en el SICOES, obteniéndose los siguientes resultados:



Nro.	PROPONENTE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	CONTRATOS RESUELTOS	DESISTIMIENTOS DE CONTRATOS
1	GEDESA LTDA	1023143022	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.
2	VG EQUIPMED	788400015	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.
3	IMEMED IMPORTACIONES EXPORTACIONES	4522121012	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.
4	MEDI-DENT SRL	383771023	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.	No presenta.

Los proponentes no se encuentran impedidos de participar en el proceso de contratación a la fecha de emisión del presente informe, por tanto, continúan a la siguiente etapa de evaluación.

2.4. Evaluación Preliminar

Habiéndose procedió a realizar la apertura de las propuestas recibidas, para la correspondiente verificación de los documentos presentados por los cuatro (4) proponentes, aplicando la metodología **Presentó/No Presentó** del proceso de contratación denominado "ADQUISICION EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DE SACABA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA (SOLOMON KLEIN)" con código interno AISEM/CD/DS/007/2024 y una vez concluido el acto, en sesión reservada se realizó la verificación del cumplimiento sustancial y la validez de los formularios de la propuesta, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta, utilizando el FORMULARIO V-1 por cada proponente, los mismos se encuentran detallados en Anexo I del presente informe. Al respecto se determina que todas las propuestas continúan en la evaluación.

2.5. Evaluación de la Propuesta Económica.

En cumplimiento con lo establecido en el numeral 24 METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION PRECIO EVALUADO MAS BAJO se efectuó la Evaluación de las Propuestas Económicas de los proponentes que continúan en la evaluación del proceso de contratación denominado "ADQUISICION EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DE SACABA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA (SOLOMON KLEIN)" con código interno AISEM/CD/DS/007/2024, los FORMULARIOS V-2 correspondiente a los siete (7) ítems donde se ordena de manera ascendente para identificar el proponente con el precio evaluado más bajo, mismos que se encuentran detallados en el Anexo II del presente informe, a continuación se procede con la evaluación de la propuesta técnica por ítems de los proponentes que poseen el precio más bajo, de acuerdo a procedimientos de evaluación enmarcados en el DBCD. Donde los proponentes **MEDI - DENT SRL, GEDESA LTDA. y V.G. EQUIPMED**, poseen el **PRECIO EVALUADO MAS BAJO**.



2.6. Evaluación de la Propuesta Técnica.

Consiguiente a la evaluación de la propuesta económica e identificados las propuestas con los precios evaluados más bajos, los cuales se sometieron a evaluación de la propuesta técnica, verificando la información contenida en el Formulario C-1, aplicando la metodología **CUMPLE / NO CUMPLE** utilizando el Formulario V-3 para cada ítem, mismos que se encuentran detallados en el ANEXO III. En caso de cumplir se recomendará su adjudicación, cuyo monto adjudicado corresponderá al valor real de la propuesta. Caso contrario se procederá a su descalificación y a la evaluación de la segunda propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, incluida en el FORMULARIO V-2 (columna precio ajustado) y así sucesivamente, se efectuó la evaluación técnica, obteniendo el siguiente resultado:

- El proponente **MEDI – DENT S.R.L. cumple** con la propuesta técnica para los **ítems: 1, 2, 3, 4, 5**, por tanto, corresponde recomendar la adjudicación.
- El proponente **GEDESA LTDA.** quien poseía el precio evaluado más bajo para el **Ítem N° 5 no cumple** con la experiencia requerida de acuerdo con lo descrito en el Anexo III, por tanto, queda **DESCALIFICADA**, en aplicación a la causal de descalificación establecida en el inciso b), sub numeral 7 del DBCD que señala "b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBCD", consiguientemente se procedió a evaluar la siguiente propuesta con el precio más bajo que corresponde a **MEDI – DENT SRL.**
- El proponente **VG EQUIPMED cumple** con la propuesta técnica para el **ítem: 6**, por tanto, corresponde recomendar la adjudicación.

2.7. Detalle de errores subsanables, cuando corresponda.

No corresponde

3. ANEXOS.

- Anexo I. Formulario V-1 Evaluación Preliminar (N° Págs. 8 - 12)
- Anexo II. Formulario V-2 Evaluación de la propuesta económica (N° Págs. 13 – 15)
- Anexo III. Formulario V-3 Evaluación de la propuesta técnica (N° Págs. 16 - 61)
- Anexo IV. Detalle consolidado de ítems adjudicados y por empresa (N° Págs. 62 - 63)
- Anexo V. Detalle de ítems desiertos (N° Págs. 64 - 65)
- Anexo VI. Reporte SICOES (N° Págs. 66 - 70)

4. CONCLUSIONES

Se concluye que evaluadas las propuestas presentadas por cuatro (4) proponentes, luego de la evaluación efectuada de acuerdo a lo establecido en el Documento Base de Contratación Directa, se alcanzó a un total de 6 ítems adjudicados y 1 ítem desierto por no existir propuestas, se detalla a continuación en el consolidado de ítems adjudicados y desiertos:



DETALLE CONSOLIDADO DE ITEMS ADJUDICADOS

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	EMPRESA
1	ARCO EN C	1	EQUIPO	1	Bs. 2.300.000,00	Bs 2.200.000,00	MEDI-DENT S.R. L
2	MESA QUIRURGICA	2	EQUIPO	1	Bs. 500.000,00	Bs490.000,00	MEDI-DENT S.R.L.
3	MAQUINA DE ANESTESIA	3	EQUIPO	1	Bs. 880.000,00	Bs 795.000,00	MEDI-DENT S.R.L.
4	ELECTROBISTURI	4	EQUIPO	1	Bs. 235.000,00	Bs160.000,00	MEDI-DENT S.R.L.
5	ECOGRAFO PORTATIL	5	EQUIPO	1	Bs. 350.000,00	Bs 345.000,00	MEDI-DENT S.R.L.
6	CARRO DE PARO EQUIPADO	6	EQUIPO	1	Bs. 140.000,00	Bs106.933,00	V.G. EQUIPMED
TOTAL					Bs4.477.000,00	Bs 4.096.933,00	

DETALLE CONSOLIDADO DE ITEMS DESIERTOS

Nº	DESCRIPCION DEL ITEM	Nº ÍTEM	CANTIDAD	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
1	SELLADOR QUIRURGICO	7	1	Bs 42.000,00

5. RECOMENDACIÓN

La Comisión de Calificación por todo lo expuesto en el presente informe **RECOMIENDA** a su autoridad:

- **APROBAR** el presente informe de acuerdo a inciso f), Artículo 22 del Reglamento de Contratación Directa en el Marco del Decreto Supremo N° 3631 del 01 de agosto de 2018 aprobado mediante Resolución Administrativa N° 75/2023 de fecha 17 de octubre de 2023.
- **ADJUDICAR** el Proceso de Contratación "ADQUISICION EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DE SACABA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA (SOLOMON KLEIN)" con código: **AISEM/CD/DS/007/2024**, con un monto total de Bs 4.096.933,00 (cuatro millones noventa y seis mil novecientos treinta y tres bolivianos 00/100) ofertado, a los proponentes **MEDI-DENT S.R.L. y V.G. EQUIPMED**, de acuerdo al siguiente detalle, cuyos precios son expresados en bolivianos (Bs):

DETALLE DE ITEMS ADJUDICADOS POR EMPRESA

EMPRESA ADJUDICADA: MEDI-DENT S.R.L.

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL
1	ARCO EN C	1	EQUIPO	1	Bs. 2.300.000,00	Bs 2.200.000,00
2	MESA QUIRURGICA	2	EQUIPO	1	Bs. 500.000,00	Bs490.000,00
3	MAQUINA DE ANESTESIA	3	EQUIPO	1	Bs. 880.000,00	Bs 795.000,00
4	ELECTROBISTURI	4	EQUIPO	1	Bs. 235.000,00	Bs160.000,00
5	ECOGRAFO PORTATIL	5	EQUIPO	1	Bs. 350.000,00	Bs 345.000,00
PRECIO TOTAL					Bs4.477.000,00	Bs. 3.990.000,00



EMPRESA ADJUDICADA: V.G. EQUIPMED

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL
1	CARRO DE PARO EQUIPADO	6	EQUIPO	1	Bs. 140.000,00	Bs106.933,00
PRECIO TOTAL					Bs. 140.000,00	Bs106.933,00

- **DECLARAR DESIERTO** el ÍTEM 7, visto que no cuenta con propuestas y en cumplimiento con lo determinado en el inciso a), párrafo I del artículo 19 del Reglamento de Contratación Directa en el Marco del Decreto Supremo N° 3631 de 01 de agosto de 2018 aprobada mediante Resolución Administrativa N° 075/2023 establece que procederá la declaratoria desierta cuando: "a) no se hubiera recibido ninguna propuesta", dentro del proceso de contratación directa: "ADQUISICION EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DE SACABA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA (SOLOMON KLEIN)" con código: **AISEM/CD/DS/007/2024**, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE CONSOLIDADO DE ITEMS DESIERTOS

N°	DESCRIPCION DEL ITEM	N° ITEM	CANTIDAD	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
1	SELLADOR QUIRURGICO	7	1	Bs 42.000,00

En conformidad con lo expresado en el presente informe, suscriben.

Victor Hugo Ruiz Mayta
TÉCNICO EN EQUIPAMIENTO MÉDICO
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
Y EQUIPAMIENTO MEDICO

Briseida Alexia Coronel Barrera
ASISTENTE EN PUESTA
EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
Y EQUIPAMIENTO MEDICO

Jose Luis Magne Zarate
TÉCNICO EN PUESTA
EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
Y EQUIPAMIENTO MEDICO

Lic. Gonzalo Félix Poma Chipana
TÉCNICO EN SISTEMAS
INFORMÁTICOS Y TECNOLOGIA
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
Y EQUIPAMIENTO MEDICO

DHB/Jose Luis Magne Zarate
/Victor Hugo Ruiz Mayta
/Briseida Alexia Coronel Barrera
/Gonzalo Félix Poma Chipana
C.C. Archivo
Adjunto lo indicado
Hoja de Ruta: I/2024-04487

ANEXO I

FORMULARIO V-1

EVALUACION DE PRELIMINAR



GEDESA LTDA

FORMULARIO V-1			
DATOS GENERALES DEL PROCESO			
Objeto de la contratación:	"ADQUISICION EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DE SACABA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA (SOLOMON KLEIN)"		
Nombre del Proponente:	GEDESA LTDA.		
Propuesta Económica:	Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
	5	ECOGRAFO PORTATIL	290.599,00
Número de Páginas de la Propuesta:	158		
REQUISITOS EVALUADOS	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
	CONTINUA	DESCALIFICA	
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS			
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	X		
2. FORMULARIO A-2a Identificación del proponente	X		
En el caso de Asociaciones Accidentales:			
FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales	N/C		
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	N/C		
3. Garantía de Seriedad de Propuesta	X		
PROPUESTA TÉCNICA			
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X		
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)	N/C		
PROPUESTA ECONÓMICA			
6. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica	X		

N/C= No Corresponde



V.G. EQUIPMED

FORMULARIO V-1			
DATOS GENERALES DEL PROCESO			
Objeto de la contratación:	"ADQUISICION EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DE SACABA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA (SOLOMON KLEIN)"		
Nombre del Proponente:	V.G. EQUIPMED		
Propuesta Económica:	N° ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
	1	ARCO EN C	2.300.000,00
	6	CARRO DE PARO EQUIPADO	106.933,00
Número de Páginas de la Propuesta:	215		
REQUISITOS EVALUADOS	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
	CONTINUA	DESCALIFICA	
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS			
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	X		
2. FORMULARIO A-2a Identificación del proponente	X		
En el caso de Asociaciones Accidentales:			
FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales	N/C		
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	N/C		
3. Garantía de Seriedad de Propuesta	X		
PROPUESTA TÉCNICA			
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X		
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)	N/C		
PROPUESTA ECONÓMICA			
6. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica	X		

N/C= No Corresponde



IMEMED IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

FORMULARIO V-1			
DATOS GENERALES DEL PROCESO			
Objeto de la contratación:	"ADQUISICION EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DE SACABA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA (SOLOMON KLEIN)"		
Nombre del Proponente:	IMEMED IMPORTACIONES EXPORTACIONES		
Propuesta Económica:	N° ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
	1	ARCO EN C	2.250.000,00
	4	ELECTROBISTURI	195.000,00
	6	CARRO DE PARO EQUIPADO	120.000,00
Número de Páginas de la Propuesta:	538		
REQUISITOS EVALUADOS	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
	CONTINUA	DESCALIFICA	
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS			
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	X		
2. FORMULARIO A-2a Identificación del proponente	X		
En el caso de Asociaciones Accidentales:			
FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales	N/C		
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	N/C		
3. Garantía de Seriedad de Propuesta	X		
PROPUESTA TÉCNICA			
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X		
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)	N/C		
PROPUESTA ECONÓMICA			
6. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica	X		

N/C= No Corresponde



MEDI-DENT SRL

FORMULARIO V-1

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Objeto de la contratación:	"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MENOR Y MONITORIZACION PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA"
-----------------------------------	---

Nombre del Proponente:	MEDI-DENT S.R.L.
-------------------------------	-------------------------

Propuesta Económica:	Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
	1	ARCO EN C	2.200.000,00
	2	MESA QUIRURGICA	490.000,00
	3	MAQUINA DE ANESTESIA	795.000,00
	4	ELECTROBISTURI	160.000,00
	5	ECOGRAFO PORTATIL	345.000,00
	6	CARRO DE PARO EQUIPADO	139.000,00

Número de Páginas de la Propuesta:	742
---	------------

REQUISITOS EVALUADOS	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS		
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	X	
2. FORMULARIO A-2a Identificación del proponente	X	
En el caso de Asociaciones Accidentales:		
FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales	N/C	
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	N/C	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta	X	
PROPUESTA TÉCNICA		
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X	
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)	N/C	
PROPUESTA ECONÓMICA		
6. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica	X	

N/C= No Corresponde



ANEXO II FORMULARIO V-2

EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA



ANEXO II
FORMULARIO V-2: EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		"ADQUISICION EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DE SACABA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA (SOLOMON KLEIN)"			
Ítem 1:		ARCO EN C			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	MEDI-DENT SRL	2.200.000,00	2.200.000,00	2.200.000,00	2.200.000,00
2	IMEMED IMPORTACIONES EXPORTACIONES	2.250.000,00	2.250.000,00	2.250.000,00	2.250.000,00
3	VG EQUIPMED	2.300.000,00	2.300.000,00	2.300.000,00	2.300.000,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		"ADQUISICION EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DE SACABA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA (SOLOMON KLEIN)"			
Ítem 2:		MESA QUIRURGICA			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	MEDI-DENT SRL	490.000,00	490.000,00	490.000,00	490.000,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		"ADQUISICION EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DE SACABA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA (SOLOMON KLEIN)"			
Ítem 3:		MAQUINA DE ANESTESIA			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	MEDI-DENT SRL	795.000,00	795.000,00	795.000,00	795.000,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					



DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		"ADQUISICION EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DE SACABA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA (SOLOMON KLEIN)"			
Ítem 4:		ELECTROBISTURI			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	MEDI-DENT SRL	160.000,00	160.000,00	160.000,00	160.000,00
2	IMEMED IMPORTACIONES EXPORTACIONES	195.000,00	195.000,00	195.000,00	195.000,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		"ADQUISICION EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DE SACABA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA (SOLOMON KLEIN)"			
Ítem 5:		ECOGRAFO PORTATIL			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	GEDESA LTDA	290.599,00	290.599,00	290.599,00	290.599,00
2	MEDI-DENT SRL	345.000,00	345.000,00	345.000,00	345.000,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		"ADQUISICION EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DE SACABA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA (SOLOMON KLEIN)"			
Ítem 6:		CARRO DE PARO EQUIPADO			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	VG EQUIPMED	106.933,00	106.933,00	106.933,00	106.933,00
2	IMEMED IMPORTACIONES EXPORTACIONES	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00
3	MEDI-DENT SRL	139.000,00	139.000,00	139.000,00	139.000,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		"ADQUISICION EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DE SACABA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA (SOLOMON KLEIN)"			
Ítem 7:		SELLADOR QUIRURGICO			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	No existió propuestas	-----	-----	-----	-----
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					



ANEXO III FORMULARIO V-3

EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA



FORMULARIO V-3

ITEM N° 1: ARCO EN C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		PROPONENTES		
		MEDI- DENT S.R.L.		
		CUMPLE	NO CUMPLE	
DESCRIPCIÓN GENERAL	Equipo arco en c, permite obtener imágenes en tiempo real sin necesidad de movilizar al paciente de la camilla de intervención quirúrgica.	X		
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS				
MARCA	Especificar	INTERMEDICAL		
MODELO	Especificar	RADIUS XP FPD		
PAÍS DE FABRICACIÓN	Especificar	ITALIA (Europa)		
AÑO DE FABRICACIÓN	Especificar (el equipo debe ser de fabricación 2023 o superior, que deberá ser verificable de manera física en el momento de la recepción)	2024		
CANTIDAD	1	X		
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	1. Profundidad de arco 640 mm o superior.	X		
	2. SID de 900 mm o superior	X		
	3. Distancia de trabajo (colimador - detector) de 80 cm o superior. ENMIENDA N°6	X		
	4. Movimiento horizontal 17.5 cm o superior.	X		
	5. Movimiento vertical motorizado 45 cm o superior.	X		
	6. Movimiento rotacional lateral de 180° o superior. ENMIENDA N°2	X		
	7. Movimiento de rotación orbital de 150° o superior.	X		
	8. Movimiento inclinación horizontal de +/- 10° o superior.	X		
	9. Deberá contar con una pantalla táctil de 15" o superior integrada en el arco en c, que permita controlar todo el equipo e ingresar parámetros manualmente, visualización de alarmas, colimaciones.	X		
	10. Deberá contar con ruedas y sistema de frenos que facilite su movilidad.	X		
	11. Con sistema de enfriamiento o refrigeración del tubo de rayos c según fabricante. ENMIENDA N°3	X		
	12. Con sistemas anticolisión, según fabricante.	X		
	Generador			
	1. Generador de alta frecuencia de acuerdo a fabricante	X		
	2. Frecuencia de 40 khz o superior.	X		
	3. Potencia de 15 kw o superior.	X		
	4. Debe permitir la modalidad de radiografía y fluoroscopia pulsada	X		
	5. Deberá tener la función de cineloop	X		
	6. Posibilidad de modificar el ancho de pulso para reducir la dosis al paciente. (especificar según fabricante el rango)	X		
	7. Rango de mA, según fabricante	X		
	Fluoroscopia			
	1. Rango de kv: 40 kv (o menor) a 110 kv o superior.	X		
	2. Fluoroscopia pulsada rango mA: 10 mA a 50 mA o mejor rango	X		
3. Fluoroscopia pulsada de 25 frame/sec. o superior.	X			
Tubo de rayos x				
1. El tubo del equipo debe ser de ánodo giratorio y de doble foco.	X			



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	PROponentes	
	MEDI- DENT S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
2. Velocidad de rotación del ánodo giratorio de 3000 rpm o superior.	X	
3. Punto focal doble: foco fino de 0.3 mm (o menor) y foco grueso de 0.6 mm (o menor).	X	
4. Capacidad térmica del ánodo de 300khu (o mayor), con una disipación calórica de 75 khu/min (o mayor). (se tomará en cuenta si los valores de capacidad térmica y disipación de calor del ánodo son superiores a lo solicitado). ENMIENDA N°4	X	
5. Capacidad térmica de la coraza o carcasa de 1.890 khu o superior.	X	
Colimador		
1. Con colimación virtual.	X	
2. Que cuente con filtros en el colimador (especificar según fabricante)	X	
3. Colimador de fluoroscopia automática ENMIENDA N°5	X	
Detector digital flat panel		
1. Tecnología de silicio amorfo o CMOS	X	
2. Dimensión del detector de 21cm o mayor x 21cm, (o mayor). ENMIENDA N°1	X	
3. Convertidor A/D de 16bits o mayor.	X	
4. Velocidad de adquisición de 25 img./segundo (o mayor).	X	
5. Que cuente con campos de visión (especificar dimensiones según fabricante).	X	
6. Que cuente con dqe de 60% (o mayor).	X	
7. Cuente con control automático de exposición.	X	
Estación de trabajo		
1. Monitor de grado médico de 27" o mayor (LCD o LED), ó dos monitores de grado medico de 19" o de mayor tamaño (LCD o LED).	X	
2. Capacidad de almacenamiento de hasta 100.000 imágenes (o. Superior).	X	
3. Sistema operativo (según fabricante).	X	
4. Grabación de imágenes en tiempo real de alta velocidad.	X	
5. Permita grabar y archivar estudios de fluoroscopia.	X	
6. Permita al operador utilizar filtros digitales, adquisición en tiempo real y procesamiento posterior.	X	
7. Deberá contar con una alarma visual o auditiva de emisión de rayos x.	X	
8. Deberá contar con botón de Parada Emergencia.	X	
9. Deberá contar con puerto USB y grabador de CD/DVD (integrado en el equipo).	X	
10. Dicom 3.0: indicar que todas las funciones Dicom estén activadas.	X	
11. Pantalla de control enlazada al/los monitores(es) para poder controlar los parámetros de exposición y movimiento del arco.	X	
Aplicaciones		
1. Cirugía general.	X	
2. Traumatología/ortopedia.	X	
3. Radiología intervencionista.	X	
1. 1 (un) pedal de pie alámbrico o inalámbrico.	X	



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	PROPONENTES	
	MEDI- DENT S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
2. 1 (un) impresora a laser o térmica. ENMIENDA N°7	X	
3. 1 (un) juego de cobertores.	X	
4. 1 (un) UPS online de capacidad acorde a equipo ofertado.	X	
5. 2 (dos) sets de elementos de protección radiológica (delantal plomado, protector de tiroides, gafas plomadas).	X	
6. 1 (un) colgador para elementos de protección.	X	
ACCESORIOS Y CONSUMIBLES	X	
CONSUMIBLES O REPUESTOS	X	
CONDICIONES AMBIENTALES	X	
MANUALES	X	
CERTIFICACIONES	X	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	X	



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	PROPONENTES	
	MEDI- DENT S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar carta de compromiso en la presentación de la propuesta.</p> <p>- El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice la primera capacitación y puesta en marcha del bien.</p> <p>- El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien.</p> <p>(Manifiestar aceptación)</p>		
<p>SOPORTE TÉCNICO</p> <p>El proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la oferta una carta de compromiso que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Personal: los ingenieros y/o técnico responsable del soporte técnico durante el periodo de garantía de fábrica del bien deberán ser capacitado(s) por fábrica, para lo cual los proponentes deberán adjuntar a su propuesta uno o más curriculum vitae con el correspondiente certificado de capacitación del bien ofertado y documentación que acredite su profesión de forma obligatoria. Tiempo de respuesta: para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. 	X	
<p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los noventa (90) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien con las mismas 	X	



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		PROPONENTES	
		MEDI- DENT S.R.L.	
		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>características o superiores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega del bien nuevo se renovara la garantía de fábrica. (Manifestar aceptación)</p>		
REPUESTOS Y ACCESORIOS	<p>El proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a cuarenta y cinco (45) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital En cuyo efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
INSUMOS Y CONSUMIBLES	<p>El proveedor, deberá suministrar insumos para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
CAPACITACIÓN	<p>Capacitación A requerimiento de la AISEM y/o del hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. • Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica.</p> <p>Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una carta de compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p>	X	



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		PROPONENTES	
		MEDI- DENT S.R.L.	
		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el proveedor.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR	<p>Al momento de la recepción, el proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
GARANTÍA TÉCNICA	<p>El proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	<p>El proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente seis (6) ventas en equipamiento con características similares o mayor complejidad al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos cinco (5) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: acta de recepción o informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o certificado de cumplimiento de contrato/orden de compra, en caso del sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato.</p>	X	
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Por ítems	X	
MÉTODO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN	Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD	Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA	La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel de Sacaba del	X	



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		PROponentes	
		MEDI- DENT S.R.L.	
		CUMPLE	NO CUMPLE
PLAZO DE ENTREGA	Departamento De Cochabamba ubicado: Av. Maximiliano Kolbe, Cochabamba, Bolivia		
	El plazo de entrega no debe exceder los ciento veinte días (120) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato. La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción. La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien (según corresponda) será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien. (Manifiestar aceptación)	X	
	Garantía de seriedad de propuesta El proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD. (Manifiestar aceptación)	X	
GARANTÍAS REQUERIDAS	Garantía de cumplimiento de contrato El proponente adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien. Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato. (Manifiestar aceptación)	X	
	Garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo El proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el	X	



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	PROPONENTES	
	MEDI- DENT S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía podrá ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital otras a solicitud de la entidad.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
<p>MULTAS</p> <p>La entidad aplicará al proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p> <p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>FORMA DE PAGO</p> <p>El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del acta de recepción e informe de conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	



ITEM N° 2 MESA QUIRURGICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		PROPONENTES		
		MEDI DENT SRL		
		CUMPLE	NO CUMPLE	
DESCRIPCIÓN GENERAL	Equipo mesa quirúrgica translúcida, diseñada para casos de cirugías de traumatología complejas.	X		
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS				
MARCA	Especificar	HEYER		
MODELO	Especificar	OP350		
PAÍS DE FABRICACIÓN	Especificar	ALEMANIA		
AÑO DE FABRICACIÓN	Especificar (el equipo debe ser de fabricación 2024, que deberá ser verificable de manera física en el momento de la recepción)	2024		
CANTIDAD	1	X		
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	1. Acondicionamiento electro-hidráulico	X		
	2. Soporte peso paciente de 250 kg o superior.	X		
	3. Grosor de colchoneta de 7,5 cm o superior.	X		
	4. Colchones antiescaras o equivalente antiestáticos, antibacterianos. ENMIENDA N°16	X		
	5. Translúcida a la radiación de RAYOS X en toda la longitud del tablero.	X		
	6. Con batería de respaldo integrada de 3 o más horas de funcionamiento	X		
	7. Que permita restablecer a su posición "0" con un solo botón.	X		
	8. Base de mesa de material acero inoxidable. o mejor.	X		
	9. Con control de movimientos integrado en mesa y controlador de mano cableado y/o inalámbrico, con posibilidad de memorizar 5 posiciones o mayor ENMIENDA N°14	X		
	10. Con tipo de protección IPX4 o superior.	X		
	Movimientos eléctricos			
	1. Longitud de la mesa de 1900 mm o mayor. ENMIENDA N°8	X		
	2. Ancho de la mesa de 500 mm o mayor.	X		
	3. Ajuste de altura de 600 mm o menor, 1000 o mayor. ENMIENDA N°15	X		
	4. Deslizamiento longitudinal total de 300 mm o mayor.	X		
	5. Movimiento respaldo -40° / +75° o mayor. Rango ENMIENDA N°9	X		
	6. Movimiento posa cabeza de -30° / +25° o mayor. Rango ENMIENDA N°10	X		
	7. Movimiento de posa piernas de -90° / +20° o mayor. rango	X		
	8. Movimiento TRENDELENBURG/TRENDELENBURG INVERSO -30° / +30° o mayor. rango	X		
	9. Movimiento de inclinación lateral -20° / +20° o mayor. rango	X		
	10. Elevación renal regulable según fabricante ENMIENDA N°11	X		
	11. Movimiento FLEX y REFLEX, posición de litotomía (posición de silla de playa)	X		
	12. Indicador de orientación de posición de paciente (según fabricante)	X		
	13. Indicadores luminosos del estado de la batería en la propia mesa (según fabricante)	X		
	14. Con sistema de freno por medio del control remoto	X		
	15. Con sistema de anticollisión según fabricante ENMIENDA N°18	X		
16. Bloqueo automático de la mesa al finalizar su uso (según fabricante) ENMIENDA N°13	X			
ALIMENTACION ELECTRICA	Alimentación eléctrica AC 90V 240V 50hz ano	X		
CONSUMIBLES O REPUESTOS	1 set de ortopedia / traumatología. 1 set de ginecología.	X		



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		PROPONENTES	
		MEDI DENT SRL	
		CUMPLE	NO CUMPLE
	1 arco o barra de anestesia. 1 soporte de infusión. 2 reposa brazos. 1 set de correas para el cuerpo y manos. 1 porta cassette de rayos x. 2 descansos laterales. ENMIENDA N°17 se elimina este punto 1 Tablet o panel de control de movimientos. 1 soporte de cabecera (desmontable) 1 par de soportes de piernas (desmontables) C42		
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/DE LOS BIEN(ES)			
CONDICIONES AMBIENTALES	El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del municipio de sacaba (Especificar).	X	
MANUALES	Junto con el bien, el proveedor deberá entregar los siguientes manuales: • 1 original y 1 copia del manual de operación. • 1 original y 1 copia del manual técnico con contenido mínimo: fallas recurrentes, alarmas, mantenimiento preventivo/correctivo, código de servicio (password, llave o contraseña) entre otros (si corresponde) • 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (si corresponde) Deberán adjuntar todos los manuales en medio magnético (pendrive o cd o DVD). Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma (Manifestar aceptación)	X	
CERTIFICACIONES	El proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple y verificable los siguientes certificados: - Certificaciones internacionales vigentes FDA (FOOD AND DRUG ADMINISTRATION) y/o CE (CONFORMIDAD EUROPEA) del bien ofertado; - Certificación ISO 13485 vigente del fabricante del bien ofertado; - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. - Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). (Manifestar aceptación)	X	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica: - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar carta de compromiso en la presentación de la propuesta. - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice la primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de	X	



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		PROPONENTES	
		MEDI DENT SRL	
		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
SOPORTE TÉCNICO	<p>El proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la oferta una carta de compromiso que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal: los ingenieros y/o técnico responsable del soporte técnico durante el periodo de garantía de fábrica del bien deberán ser capacitado(s) por fábrica, para lo cual los proponentes deberán adjuntar a su propuesta uno o más curriculum vitae con el correspondiente certificado de capacitación del bien ofertado y documentación que acredite su profesión de forma obligatoria. • Tiempo de respuesta: para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. <p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los noventa (90) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien con las mismas características o superiores. • Y estas sean continuas en componentes transcendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega del bien nuevo se renovará la garantía de fábrica.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
REPUESTOS Y ACCESORIOS	<p>El proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a cuarenta y cinco (45) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital En cuyo efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
INSUMOS Y CONSUMIBLES	<p>El proveedor, deberá suministrar insumos para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el</p>	X	



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		PROPONENTES	
		MEDI DENT SRL	
		CUMPLE	NO CUMPLE
	momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)		
CAPACITACIÓN	<p>Capacitación A requerimiento de la AISEM y/o del hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica.</p> <p>Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una carta de compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el proveedor.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR	<p>Al momento de la recepción, el proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
GARANTÍA TÉCNICA	<p>El proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	<p>El proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente cinco (5) ventas en equipamiento con características similares o mayor complejidad al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la</p>	X	



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		PROPONENTES	
		MEDI DENT SRL	
		CUMPLE	NO CUMPLE
	propuesta se consideran: acta de recepción o informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o certificado de cumplimiento de contrato/orden de compra, en caso del sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato.		
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Por ítems	X	
MÉTODO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN	Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD	Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA	La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel de Sacaba del Departamento De Cochabamba ubicado: Av. Maximiliano Kolbe, Cochabamba, Bolivia	X	
PLAZO DE ENTREGA	<p>El plazo de entrega no debe exceder los sesenta días (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.</p> <p>La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien (según corresponda) será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
GARANTÍAS REQUERIDAS	<p>Garantía de seriedad de propuesta</p> <p>El proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
	<p>Garantía de cumplimiento de contrato</p> <p>El proponente adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
	Garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo		
	El proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de		



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		PROPONENTES	
		MEDI DENT SRL	
		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía podrá ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital otros a solicitud de la entidad.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
MULTAS	<p>La entidad aplicará al proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p> <p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
FORMA DE PAGO	<p>El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del acta de recepción e informe de conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE		CUMPLE	



ITEM N° 3 MAQUINA DE ANESTESIA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		PROPONENTES		
		MEDI-DENT SRL		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBS
DESCRIPCIÓN GENERAL	Plataforma de anestesia de alto nivel de seguridad, para pacientes neonatos, pediátricos y adultos. Con mezclador de gases electrónico y con control de gas fresco automático.	X		
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS				
MARCA	Especificar	HEYER		
MODELO	Especificar	AG70		
PAÍS DE FABRICACIÓN	Especificar	ALEMANIA		
AÑO DE FABRICACIÓN	Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024, que deberá ser verificable de manera física en el momento de la recepción)	2024		
CANTIDAD	1			
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	1. Tipos de pacientes: adultos, pediátricos, neonatal.	X		
	2. Con mezclador de Gases Electrónico	X		
	3. Tecnología de válvulas proporcionales	X		
	4. Con mínimo dos cajones con llave de seguridad en al menos un cajón, o mejor, o más.	X		
	5. Estructura con ruedas y sistema de freno centralizado.	X		
	6. Debe contar con 2 monitores (1 para monitoreo de signos vitales multiparamétrico modular, 1 visualización de parametros de máquina de anestesia). ENMIENDA N°20	X		
	7. Los módulos de monitoreo deben estar instalados en la estructura de la máquina de anestesia.	X		
	8. Con capacidad de monitoreo de las respiraciones espontáneas del paciente cambiando la presión y el flujo de manera automática, que permita informar mediante sistema de alarma al personal médico.	X		
	9. Sistema de circuito respiratorio y absorbedor integrado en la estructura del carro autoclavable.	X		
	10. Debe contar con sistema de evacuación de gases pasivo.	X		
	11. Con capacidad de medición de CO2, gases anestésicos, FIO2. ENMIENDA N°25	X		
	12. El circuito de respiración debe funcionar en modo circular y manual.	X		
	13. Debe incluir 1 frasco absorbente de dióxido de carbono con capacidad máxima de absorción: 1500 gramos.	X		
	14. Que cuente con sistema de monitoreo, medición de consumo y agente anestésico.	X		
	Monitor del ventilador			
	1. Pantalla LCD a color de 15" pulgadas con tecnología de pantalla táctil.	X		
	Modos ventilatorios mínimos			
	1. Modo de control de volumen con compensación de volumen corriente o equivalente	X		
2. Con control de presión y PCV-VG (volumen garantizado con control de presión) o equivalente	X			
3. Ventilación obligatoria intermitente sincronizada (SIMV)	X			
4. (Volumen, presión y PCV-VG) o equivalente ENMIENDA N°23	X			
5. PSV (ventilación con soporte de presión)	X			
Parámetros de ventilación				



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	PROponentes		
	MEDI-DENT SRL		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBS
1. Intervalo de volumen corriente: 10 a 1500 ml o superior	X		
2. Intervalo de volumen por minuto: de 3 a 30 l/min o superior	X		
3. Intervalo de presión (pinspira): 5 a 60 CMH2o o superior	X		
4. Intervalo de presión (p) máx.: 12 a 85 CMH2o o superior ENMIENDA N°21	X		
5. Intervalo de presión (p de soporte): 3 a 40 CMH2o o superior	X		
6. Frecuencia: de 4 a 100 respiraciones por minuto	X		
7. Relación inspiración/ espiración según fabricante ENMIENDA N°22	X		
8. Tiempo de inspiración: 0,2 a 5,0 segundos	X		
9. Activación del flujo: 0.5 a 10 l/min o superior	X		
10. Intervalo de pausa de inspiración: 5-60%	X		
Alarmas			
1. Volumen corriente	X		
2. Volumen por minuto	X		
3. Oxígeno inspirado	X		
4. Alarma de apnea	X		
5. Presión baja en las vías respiratorias	X		
6. Presión alta	X		
7. Presión sostenida en las vías respiratorias	X		
8. Temporizador regresivo de silenciamiento de la alarma	X		
Puertos de comunicación			
1. Interfaz de serie compatible RS-232	X		
2. Ethernet	X		
3. Puerto USB	X		
Especificaciones eléctricas máquina de anestesia			
1. Batería de respaldo con un tiempo de duración mínima 90 minutos	X		
2. Salida de tomas eléctricas extras en el equipo 3 o mayor ENMIENDA N°24	X		
Especificaciones de suministro de gases			
1. Todos los conectores deben ser compatibles con las conexiones de suministros	X		
2. Entrada para tubos de gases auxiliares.	X		
Administración de agente anestésico			
1. Con 1 vaporizador electrónico.	X		
2. Sevoflurano: desactivado, 0,2 a 5% en flujo de gas fresco	X		
Características mínimas del gas fresco			
1. Intervalo de flujo: 1 a 15 l/min (capacidad para flujo mínimo)	X		
Monitor de signos vitales multiparamétrico modular			
1. Pantalla táctil a color de 15 pulgadas como mínimo, tipo LCD.	X		
2. ECG de 12 derivadas, con almacenamiento y mediciones.	X		
3. Segmento ST de todas las derivadas	X		
4. Gráfico de la desviación del segmento ST	X		
5. Software diseñado para quirófano en de atención de pacientes adultos, pediátricos, neonatales	X		
6. Saturación SPO2	X		
7. Monitor con capacidad de visualización de datos.	X		
8. Puertos de conexión en red, USB y salida de video	X		



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		PROPONENTES		
		MEDI-DENT SRL		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBS
	Módulos de monitoreo			
	1. Monitorización de estado del sistema nervioso central, despliegue de parámetros de reacción rápida de la activación de los músculos faciales y evaluación del efecto de agentes anestésicos en el cerebro del paciente.	X		
	2. Monitorización de la medición del nivel de bloque neuromuscular, medición automática cuantifica de la respuesta muscular a un estímulo eléctrico. ENMIENDA N°26	X		se omite este punto
	3. Módulo de registro de CO2, N2O, O2, identificación de agentes anestésicos y medición de intercambio gaseoso para registro de consumo de energía del paciente.	X		
ACCESORIOS Y CONSUMIBLES	Alimentación eléctrica 230v/50hz	X		
CONSUMIBLES O REPUESTOS	Accesorios para el equipo (1) una manguera para conexión de oxígeno. (1) una manguera para conexión de aire comprimido (2) dos circuitos de paciente adulto siliconado reutilizable (1) un circuito de paciente pediátrico siliconado reutilizable (1) un pulmón de prueba (1) una mascarilla siliconada reutilizable adulto (1) una mascarilla siliconada reutilizable pediátrico (1) un cable de ecg de 5 derivaciones (1) un cable de ecg de 3 derivaciones (1) un sensor reutilizable spo2 adulto (oximetría) (1) una manguera de extensión nibp con conector (presión no-invasiva) (2) dos brazaletes reutilizables para adultos (presión no-invasiva) (1) una sonda rectal/oral de temperatura para adulto (temperatura) (1) una sonda de temperatura de piel reutilizable (temperatura) Insumos para el equipo (5) cinco rollos de papel térmico (50) cincuenta electrodos desechables	X		
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/DE LOS BIEN(ES)				
CONDICIONES AMBIENTALES	El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del municipio de sacaba (Especificar) .	X		
MANUALES	<p>Junto con el bien, el proveedor deberá entregar los siguientes manuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 original y 1 copia del manual de operación. • 1 original y 1 copia del manual técnico con contenido mínimo: fallas recurrentes, alarmas, mantenimiento preventivo/correctivo, código de servicio (password, llave o contraseña) entre otros (si corresponde) • 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (si corresponde) <p>Deberán adjuntar todos los manuales en medio magnético (pendrive o cd o DVD).</p> <p>Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		PROponentes		
		MEDI-DENT SRL		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBS
CERTIFICACIONES	<p>El proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple y verificable los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones internacionales vigentes FDA (FOOD AND DRUG ADMINISTRATION) y/o CE (CONFORMIDAD EUROPEA) del bien ofertado; - Certificación ISO 13485 vigente del fabricante del bien ofertado; - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	<p>Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar carta de compromiso en la presentación de la propuesta. - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice la primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien. <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		
SOPORTE TÉCNICO	<p>El proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la oferta una carta de compromiso que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal: los ingenieros y/o técnico responsable del soporte técnico durante el periodo de garantía de fábrica del bien deberán ser capacitado(s) por fábrica, para lo cual los proponentes deberán adjuntar a su propuesta uno o más curriculum vitae con el correspondiente certificado de capacitación del bien ofertado y documentación que acredite su profesión de forma obligatoria. • Tiempo de respuesta: para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. 	X		



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	PROPONENTES		
	MEDI-DENT SRL		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBS
<p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los noventa (90) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien con las mismas características o superiores. • Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega del bien nuevo se renovara la garantía de fábrica. (Manifestar aceptación)</p>	X		
<p>REPUESTOS Y ACCESORIOS</p> <p>El proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a cuarenta y cinco (45) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital En cuyo efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)</p>	X		
<p>INSUMOS Y CONSUMIBLES</p> <p>El proveedor, deberá suministrar insumos para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)</p>	X		
<p>CAPACITACIÓN</p> <p>Capacitación A requerimiento de la AISEM y/o del hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. • Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica. Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una carta de compromiso de</p>	X		



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		PROPONENTES		
		MEDI-DENT SRL		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBS
	capacitación del bien contemplando lo señalado. Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el proveedor. (Manifestar aceptación)			
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR	Al momento de la recepción, el proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda. Asimismo, el proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra. En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente. (Manifestar aceptación)	X		
GARANTÍA TÉCNICA	El proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien. (Manifestar aceptación)	X		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	El proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente cinco (5) ventas en equipamiento con características similares o mayor complejidad al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años. Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: acta de recepción o informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o certificado de cumplimiento de contrato/orden de compra, en caso del sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato.	X		
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Por ítems	X		
MÉTODO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN	Precio evaluado más bajo	X		
MODALIDAD	Contratación directa	X		
LUGAR DE ENTREGA	La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel de Sacaba del Departamento De Cochabamba ubicado: Av. Maximiliano Kolbe, Cochabamba, Bolivia	X		



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		PROPONENTES		
		MEDI-DENT SRL		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBS
PLAZO DE ENTREGA	<p>El plazo de entrega no debe exceder los sesenta días (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.</p> <p>La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien (según corresponda) será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		
	<p>Garantía de seriedad de propuesta</p> <p>El proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		
	<p>Garantía de cumplimiento de contrato</p> <p>El proponente adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		
GARANTÍAS REQUERIDAS	<p>Garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo</p> <p>El proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento</p>	X		



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		PROPONENTES		
		MEDI-DENT SRL		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBS
	<p>de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía podrá ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital otros a solicitud de la entidad.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>			
MULTAS	<p>La entidad aplicará al proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p> <p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		
FORMA DE PAGO	<p>El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del acta de recepción e informe de conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.</p> <p>Manifestar aceptación)</p>	X		
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE		CUMPLE		



ITEM N° 4 ELECTROBISTURI

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		PROPONENTES		
		MEDI-DENT SRL		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBS
DESCRIPCIÓN GENERAL	Equipo electrobisturí cuyo objeto es la coagulación y el corte de tejidos durante procedimientos quirúrgicos abiertos, laparoscópicos y endoscópicos, en combinación con accesorios electro quirúrgicos y equipos auxiliares.	X		
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS				
MARCA	Especificar	MEDIBLU		
MODELO	Especificar	FM10		
PAÍS DE FABRICACIÓN	Especificar	USA		
AÑO DE FABRICACIÓN	Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024, que deberá ser verificable de manera física en el momento de la recepción)	2024		
CANTIDAD	1			
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	1. Pantalla táctil con indicadores de estado de conexión de accesorios y equipos periféricos conectados.	X		
	2. Con configuraciones fáciles de seleccionar.	X		
	3. Indicadores digitales para modo monopolar y bipolar.	X		
	4. Con controlador de la calidad del contacto para el electrodo neutro.	X		
	5. Funciones de memoria para guardar procedimientos específicos.	X		
	6. Potencia de salida de 400w o mayor.	X		
	7. Con 2 salidas monopolares.	X		
	8. Con 1 salida bipolar.	X		
	9. Con un conector para placa de retorno.	X		
	10.5 modos de corte monopolar: con potencia de 400 w o mayor. por lo menos en uno de ellos.	X		
	11.4 modos de coagulación monopolar, con potencia de 200 w o mayor.	X		
	12.3 modos de coagulación bipolar, con potencia de 120 w o mayor. en uno de ellos.	X		
	13.2 modos de corte bipolar, con potencia de 120w o mayor. en uno de ellos.	X		
	14. Activación de la unidad por medio del instrumento y/o pedal.	X		
	15. Con cables monopolares con terminal tipo bovie ENMIENDA N°27	X		Se elimina este punto
	16. Con uno o varios puertos para la conexión de pedal de activación de corte y coagulación.	X		
	17. Tipo de protección eléctrica: CF, CLASE I.	X		
ACCESORIOS Y CONSUMIBLES	Alimentación eléctrica 230v/50hz	X		
CONSUMIBLES O REPUESTOS	Consumibles o repuestos Accesorios para el equipo 1 (un) carro de transporte, con sistema de freno. 1 (un) cable de conexión para las placas neutras desechables. 1 (un) cable de alta frecuencia monopolar. 1 (un) cable de alta frecuencia bipolar. 1 (un) pedal de activación para corte y coagulación. 1 (un) cable y electrodo neutro reutilizable de silicona. 1 (una) pinza bipolar recta, compatible con el equipo ofertado. 10 (diez) lápiz electro bisturí, compatible con el equipo ofertado. Insumos para el equipo 50 (cincuenta) placas neutras desechables.	X		
CONDICIONES AMBIENTALES	El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del municipio de sacaba (Especificar).	X		
MANUALES	Junto con el bien, el proveedor deberá entregar los siguientes manuales: • 1 original y 1 copia del manual de operación.	X		



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	PROPONENTES		
	MEDI-DENT SRL		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBS
<ul style="list-style-type: none"> • 1 original y 1 copia del manual técnico con contenido mínimo: fallas recurrentes, alarmas, mantenimiento preventivo/correctivo, código de servicio (password, llave o contraseña) entre otros (si corresponde) • 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (si corresponde) <p>Deberán adjuntar todos los manuales en medio magnético (pendrive o cd o DVD).</p> <p>Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>			
<p>CERTIFICACIONES</p> <p>El proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple y verificable los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones internacionales vigentes FDA (FOOD AND DRUG ADMINISTRATION) y/o CE (CONFORMIDAD EUROPEA) del bien ofertado; - Certificación ISO 13485 vigente del fabricante del bien ofertado; <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		
<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p> <p>Durante el periodo de cobertura de la garantía de fabrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar carta de compromiso en la presentación de la propuesta. - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice la primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien. <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		
<p>SOPORTE TÉCNICO</p> <p>El proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la oferta una carta de compromiso que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal: los ingenieros y/o técnico responsable del soporte técnico durante el periodo de garantía de fábrica del bien deberán ser capacitado(s) por fábrica, para lo cual los proponentes deberán adjuntar a su propuesta uno o más curriculum vitae con el correspondiente certificado de capacitación del bien ofertado y documentación que acredite su profesión de forma obligatoria. • Tiempo de respuesta: para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de 	X		



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	PROPONENTES		
	MEDI-DENT SRL		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBS
<p>contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un período no mayor a quince (15) días calendario.</p> <p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los noventa (90) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien con las mismas características o superiores. • Y estas sean continuas en componentes transcendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega del bien nuevo se renovará la garantía de fábrica. (Manifestar aceptación)</p>	X		
<p>REPUESTOS Y ACCESORIOS</p> <p>El proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a cuarenta y cinco (45) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital En cuyo efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		
<p>INSUMOS Y CONSUMIBLES</p> <p>El proveedor, deberá suministrar insumos para el correcto funcionamiento del bien, una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		
<p>CAPACITACIÓN</p> <p>Capacitación A requerimiento de la AISEM y/o del hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. • Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica.</p> <p>Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá</p>	X		



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		PROPONENTES		
		MEDI-DENT SRL		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBS
	<p>presentar de forma obligatoria una carta de compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el proveedor.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>			
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR	<p>Al momento de la recepción, el proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		
GARANTÍA TÉCNICA	<p>El proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	<p>El proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente seis (6) ventas en equipamiento con características similares o mayor complejidad al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos cinco (5) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: acta de recepción o informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o certificado de cumplimiento de contrato/orden de compra, en caso del sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato.</p>	X		
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Por ítems	X		
MÉTODO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN	Precio evaluado más bajo	X		
MODALIDAD	Contratación directa	X		
LUGAR DE ENTREGA	La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel de Sacaba del Departamento De Cochabamba ubicado: Av. Maximiliano Kolbe, Cochabamba, Bolivia	X		
PLAZO DE ENTREGA	<p>El plazo de entrega no debe exceder los sesenta días (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.</p>	X		

LA PUESTA EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO
Ing. Mario Masie Zorrate
A.I.S.E.M.

LA PUESTA EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO
Ing. Mario Masie Zorrate
A.I.S.E.M.

LA PUESTA EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO
Ing. Oribe Coronel Herrera
A.I.S.E.M.

LA PUESTA EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO
Lic. Pablo Céspedes
A.I.S.E.M.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	PROPONENTES		
	MEDI-DENT SRL		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBS
<p>La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien (según corresponda) será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>			
<p>Garantía de seriedad de propuesta</p> <p>El proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		
<p>Garantía de cumplimiento de contrato</p> <p>El proponente adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		
<p>GARANTÍAS REQUERIDAS</p> <p>Garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo</p> <p>El proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía podrá ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital otros a solicitud de la entidad.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		
<p>MULTAS</p> <p>La entidad aplicará al proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en</p>	X		



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		PROPONENTES		
		MEDI-DENT SRL		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBS
	relación al monto del bien entregado con retraso. Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial. (Manifestar aceptación)			
FORMA DE PAGO	El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del acta de recepción e informe de conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. (Manifestar aceptación)	X		
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE		CUMPLE		



ITEM N° 5 ECOGRAFO PORTATIL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		PROPONENTES				
		MEDI DENT S.R.L.		GEDESA LTDA.		
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBS
DESCRIPCIÓN GENERAL	Equipo ecógrafo portátil con múltiples especialidades como adultos, mujeres en gestación, pacientes pediátricos y neonatos, y otros: abdomen, obstetricia, ginecología, cardiología, partes pequeñas, urología, vascular, pediátrica y otros.					
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS						
MARCA	Especificar	MEDISONO		MINDRAY		
MODELO	Especificar	P11 PLUS		Z60		
PAÍS DE FABRICACIÓN	Especificar	USA		CHINA		
AÑO DE FABRICACIÓN	Especificar (el equipo debe ser de fabricación 2024, que deberá ser verificable de manera física en el momento de la recepción)	2024		2024		
CANTIDAD	1					
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	1. Diseño compacto y ergonómico.	X		X		
	2. Monitor de 15" o mayor.	X		X		
	3. Dos (2) puertos para transductores o superior.	X		X		
	4. Teclado retroiluminado	X		X		
	5. batería recargable de 1,5 horas o mayor.	X		X		
	6. Almacenamiento en memoria de disco de 500GB o superior.	X		X		
	7. Puerto: USB, S-VIDEO, VGA o HDMI (con su adaptador), RJ45 ENMIENDA N°29	X		X		
	8. Dicom con licencias activadas.	X		X		
	Modos de trabajo					
	1. Modo de trabajo: B	X		X		
	2. Modo de trabajo: POWER	X		X		
	3. Modo de trabajo: M	X		X		
	4. Modo de trabajo: DOPPLER COLOR	X		X		
	5. Modo de trabajo: PW	X		X		
	6. Modo de trabajo: modo HPRF (flujo de alta frecuencia de-repetición pulsada)	X		X		
	7. 2D, exploración direccional para transductores lineales.	X		X		
	8. Elastografía cualitativa	X		X		
	9. Imágenes de contraste	X		X		
	10. Modo 4D en tiempo real	X		X		
	Aplicaciones principales					
1. Aplicaciones para 3D/4D.	X		X			
2. Aplicaciones para vista realista del feto. ENMIENDA N°30	X		X			
3. Aplicaciones para eliminar el ruido de forma inteligente en la cara fetal.	X		X			



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		PROPONENTES				
		MEDI DENT S.R.L.		GEDESA LTDA.		
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBS
	4. Aplicaciones para mediciones automáticas precisas para parámetros fracción de eyección.	X		X		
	5. Aplicaciones para medición automática de la íntima media.	X		X		
	6. Aplicaciones para imágenes panorámicas en tiempo real.	X		X		
	Transductores					
	1. Transductor lineal: 4 MHz (o menor)- 16 MHz (o mayor), aplicación: partes pequeñas, músculo esquelético, nervio, vascular, ortopedia, pediátrico.	X		X		
	2. Transductor convexo: 2 MHz (o menor) - 6 MHz (o mayor), aplicación: abdomen, obstetricia de ginecología, vascular.	X		X		
	3. Transductor endocavitario: 3.5 MHz (o menor)-12 MHz (o mayor), aplicación: ginecología, obstetricia, urología.	X		X		
ALIMENTACION ELECTRICA	Alimentación eléctrica 230v/50hz	X		X		
CONSUMIBLES O REPUESTOS	Accesorios para el equipo - Impresora en blanco y negro para el equipo. Insumos para el equipo - Papel para impresora de ecografía de alta resolución 10 rollos - Gel conductor para ultrasonido 4 galones de 5kg	X		X		
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/DE LOS BIEN(ES)						
CONDICIONES AMBIENTALES	El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del municipio de sacaba (Especificar) .	X		X		
MANUALES	Junto con el bien, el proveedor deberá entregar los siguientes manuales: • 1 original y 1 copia del manual de operación. • 1 original y 1 copia del manual técnico con contenido mínimo: fallas recurrentes, alarmas, mantenimiento preventivo/correctivo, código de servicio (password, llave o contraseña) entre otros (si corresponde) • 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (si corresponde)	X		X		



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	PROPONENTES				
	MEDI DENT S.R.L.		GEDESA LTDA.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBS
<p>Deberán adjuntar todos los manuales en medio magnético (pendrive o cd o DVD).</p> <p>Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>					
<p>CERTIFICACIONES</p> <p>El proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple y verificable los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones internacionales vigentes FDA (FOOD AND DRUG ADMINISTRATION) y/o CE (CONFORMIDAD EUROPEA) del bien ofertado; - Certificación ISO 13485 vigente del fabricante del bien ofertado; - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. (si corresponde) <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X		
<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p> <p>Durante el periodo de cobertura de la garantía de fabrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar carta de compromiso en la presentación de la propuesta. - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice la primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien. 	X		X		



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		PROPONENTES				
		MEDI DENT S.R.L.		GEDESA LTDA.		
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBS
SOPORTE TÉCNICO	(Manifestar aceptación)					
	<p>El proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la oferta una carta de compromiso que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Personal: los ingenieros y/o técnico responsable del soporte técnico durante el periodo de garantía de fábrica del bien deberán ser capacitado(s) por fábrica, para lo cual los proponentes deberán adjuntar a su propuesta uno o más curriculum vitae con el correspondiente certificado de capacitación del bien ofertado y documentación que acredite su profesión de forma obligatoria. Tiempo de respuesta: para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. 	X		X		
	<p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los noventa (90) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien con las mismas características o superiores. Y estas sean continuas en componentes transcendentales (al 	X		X		

LA JEFATURA NACIONAL Y EQUIPAMIENTO MEDICO
Lic. Luis Magac Zarate
AISEM

LA JEFATURA NACIONAL Y EQUIPAMIENTO MEDICO
Lic. [Signature]
AISEM

LA JEFATURA NACIONAL Y EQUIPAMIENTO MEDICO
Ing. Rosaida A. Coronel Barrera
AISEM

LA JEFATURA NACIONAL Y EQUIPAMIENTO MEDICO
Lic. Gonzalo [Signature]
AISEM

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		PROPONENTES				
		MEDI DENT S.R.L.		GEDESA LTDA.		
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBS
	<p>menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario</p> <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega del bien nuevo se renovara la garantía de fábrica. (Manifestar aceptación)</p>					
REPUESTOS Y ACCESORIOS	<p>El proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a cuarenta y cinco (45) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital En cuyo efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)</p>	X		X		
INSUMOS Y CONSUMIBLES	<p>El proveedor, deberá suministrar insumos para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)</p>	X		X		
CAPACITACIÓN	<p>Capacitación A requerimiento de la AISEM y/o del hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir 	X		X		



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	PROPONENTES				
	MEDI DENT S.R.L.		GEDESA LTDA.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBS
<p>la certificación en físico para el personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica.</p> <p>Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una carta de compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el proveedor.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>					
<p>RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR</p> <p>Al momento de la recepción, el proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X		
<p>GARANTÍA TÉCNICA</p> <p>El proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o</p>	X		X		



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		PROPONENTES					
		MEDI DENT S.R.L.		GEDESA LTDA.			
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBS	
sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien. (Manifestar aceptación)							
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE							
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		El proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado minimamente seis (6) ventas en equipamiento con características similares o mayor complejidad al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos cinco (5) años. Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: acta de recepción o informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o certificado de cumplimiento de contrato/orden de compra, en caso del sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato.	X			X	(El proponente acredita haber efectuado 6 ventas (página 127) sin embargo al revisar la experiencia presentada para este ítem (página 127-156) solo presenta 5 ventas respaldadas con informe de conformidad o acta de recepción con su respectivo formulario 500 como menciona en el DBCD y 1 venta en el cual adjunta contrato mismo que no cumple con lo solicitado como: acta de recepción o informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o certificado de cumplimiento de contrato/orden de compra, en caso del sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato.
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Por ítems	X		X			
MÉTODO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN	Precio evaluado más bajo	X		X			



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		PROPONENTES				
		MEDI DENT S.R.L.		GEDESA LTDA.		
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBS
MODALIDAD	Contratación directa	X		X		
LUGAR DE ENTREGA	La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel de Sacaba del Departamento De Cochabamba ubicado: Av. Maximiliano Kolbe, Cochabamba, Bolivia	X		X		
PLAZO DE ENTREGA	<p>El plazo de entrega no debe exceder los sesenta días (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.</p> <p>la instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien (según corresponda) será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X		
GARANTÍAS REQUERIDAS	<p>Garantía de seriedad de propuesta</p> <p>El proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X		
	<p>Garantía de cumplimiento de contrato</p> <p>El proponente adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable,</p>	X		X		



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	PROPONENTES				
	MEDI DENT S.R.L.		GEDESA LTDA.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBS
<p>irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>					
<p>Garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo</p> <p>El proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía podrá ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de</p>	X		X		



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		PROPONENTES				
		MEDI DENT S.R.L.		GEDESA LTDA.		
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBS
	mantenimientos, actas de conformidad del hospital otros a solicitud de la entidad. (Manifestar aceptación)					
MULTAS	La entidad aplicará al proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso. Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial. (Manifestar aceptación)	X		X		
FORMA DE PAGO	El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del acta de recepción e informe de conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. Manifestar aceptación)	X		X		
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE		



ITEM N°6 CARRO DE PARO EQUIPADO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		PROPONENTES	
		V.G. EQUIPMED	
		CUMPLE	NO CUMPLE
DESCRIPCIÓN GENERAL	Carro rodante especialmente diseñado para realizar las maniobras de reanimación, cardioversión, desfibrilación cardiopulmonar y el monitoreo de algunos parámetros fisiológicos, que concentra equipos médicos, material de consumo y medicamentos. Incluye desfibrilador con monitoreo multiparamétrico, bolsas de reanimación y equipo de intubación con tanque de oxígeno.	X	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS			
MARCA	Especificar	MINDRAY	
MODELO	Especificar	D3	
PAÍS DE FABRICACIÓN	Especificar	CHINA	
AÑO DE FABRICACIÓN	Especificar (el equipo debe ser de fabricación 2024, que deberá ser verificable de manera física en el momento de la recepción)	2024	
CANTIDAD	1		
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	Carro de paro		
	1. Polímero de alta densidad con cajonería	X	
	2. Base con ruedas, al menos dos con frenos.	X	
	3. Guías metálicas que permiten que los cajones sean 100% extraíbles.	X	
	4. Con 5 cajones o más: que mínimamente tenga 2 pequeños, 2 medianos, 1 grande	X	
	5. Bandeja superior con separadores ajustables, para almacenamiento de medicamentos primordiales.	X	
	6. Soporte para desfibrilador ajustable.	X	
	7. Tabla de paciente para rcp.	X	
	8. Soporte para cilindro de oxígeno.	X	
	9. Porta sueros.	X	
	10. Alargador de corriente.	X	
	11. Contenedor de desecho de agujas.	X	
	12. Lateral con estante de trabajo deslizante.	X	
	13. Placas cardiacas de plástico abs.	X	
	14. Toma corriente y ganchos.	X	
	Monitor desfibrilador		
	1. Diseño integrado de 4 funciones en uno: monitoreo, desfibrilador manual, dea y marcapasos.	X	
	2. Análisis de arritmias.	X	
	3. Detección de marcapasos.	X	
	4. Pantalla a color lcd de 7" o mejor.	X	
	5. Resolución: 800 x 480 píxeles o mejor.	X	
	6. Sistema de alarma integral.	X	
	7. Forma de onda bifásica	X	
ENMIENDA N°35			
8. Desfibrilación con cardioversión sincronizada.	X		
9. Modo DEA (instrucciones en español, visual y audible).	X		
ENMIENDA N°34			
10. Monitoreo del paciente: ecg y frecuencia respiratoria.	X		
11. Nivel de energía hasta 360 J, configurable.	X		
12. Baterías de respaldo recargables incorporadas.	X		
13. Impresora térmica integrada.	X		
14. Grado de protección: IP44	X		
15. Pallas para adultos y pediátrica.	X		
16. Cable de ECG con cinco derivaciones.	X		
17. Sensor de oximetría adulto	X		
18. Sensor de oximetría pediátrico.	X		
19. Brazalete de presión no invasiva adulto.	X		
20. Brazalete de presión no invasiva pediátrica.	X		



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		PROPONENTES	
		V.G. EQUIPMED	
		CUMPLE	NO CUMPLE
	21. Cuantificar el numero de eventos ENMIENDA N°31	X	
	22. Almacenamiento de gráfico y tabla de tendencias: 120h o superior ENMIENDA N°32	X	
	23. Puertos de salida: alimentación, puesta a tierra, conector multifunción, RJ45, USB 2.0	X	
ALIMENTACION ELECTRICA	Alimentación eléctrica 230v/50hz	X	
CONSUMIBLES O REPUESTOS	<p>Accesorios para el carro</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 (dos) cubos para basura - 1 (una) bolsa para reanimación (ambú) adulto c/reservorio y mascarilla - 1 (una) bolsa para reanimación (ambú) pediátrica c/reservorio y mascarilla - 1 (un) set completo laringoscopio (hojas curvas) - 1 (un) set completo laringoscopio (hojas rectas) - 1 (un) tensiómetro anerode adulto y pediátrico - 1 (un) set de cánulas de mayo 10 o más de diferentes tamaños - 1 (una) pinza magill curva de 250 mm - 1 (un) set completo <p>Balón de oxígeno de 1 m3 Manómetro de presion Flujometro Canula Ambu pediatrico/adulto ENMIENDA N°33</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 (un) estetoscopio adulto y pediátrico - 1 (una) linterna de diagnóstico - 1 (un) termómetro frontal digital adulto / pediátrico - 10 (diez) parches desechables para pacientes adultos y pediátricos para equipo ofertado. <p>Insumos para el equipo</p> <ul style="list-style-type: none"> - 10 (diez) rollos de papel para impresora de equipo ofertado - 100 (cien) electrodos desechables para ECG - 1 (un) oxímetro de pulso adulto y pediátrico 	X	
CONDICIONES AMBIENTALES	El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del municipio de sacaba (Especificar).	X	
MANUALES	<p>Junto con el bien, el proveedor deberá entregar los siguientes manuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 original y 1 copia del manual de operación. • 1 original y 1 copia del manual técnico con contenido mínimo: fallas recurrentes, alarmas, mantenimiento preventivo/correctivo, código de servicio (password, llave o contraseña) entre otros (si corresponde) • 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (si corresponde) <p>Deberán adjuntar todos los manuales en medio magnético (pendrive o cd o DVD).</p> <p>Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
CERTIFICACIONES	El proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple y verificable los siguientes certificados:	X	



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		PROPONENTES	
		V.G. EQUIPMED	
		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>- Certificaciones internacionales vigentes FDA (FOOD AND DRUG ADMINISTRATION) y/o CE (CONFORMIDAD EUROPEA) del bien ofertado;</p> <p>- Certificación ISO 13485 vigente del fabricante del bien ofertado;</p> <p>(Manifiestar aceptación)</p>		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	<p>Durante el periodo de cobertura de la garantía de fabrica:</p> <p>- El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar carta de compromiso en la presentación de la propuesta.</p> <p>- El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice la primera capacitación y puesta en marcha del bien.</p> <p>- El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien.</p> <p>(Manifiestar aceptación)</p>	X	
SOPORTE TÉCNICO	<p>El proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la oferta una carta de compromiso que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal: los ingenieros y/o técnico responsable del soporte técnico durante el periodo de garantía de fábrica del bien deberán ser capacitado(s) por fábrica, para lo cual los proponentes deberán adjuntar a su propuesta uno o más curriculum vitae con el correspondiente certificado de capacitación del bien ofertado y documentación que acredite su profesión de forma obligatoria. • Tiempo de respuesta: para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. 	X	
	<p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los noventa (90) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien con las mismas características o superiores. 	X	



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		PROPONENTES	
		V.G. EQUIPMED	
		CUMPLE	NO CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> • Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega del bien nuevo se renovara la garantía de fábrica. (Manifestar aceptación)</p>		
REPUESTOS Y ACCESORIOS	<p>El proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a cuarenta y cinco (45) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital En cuyo efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
INSUMOS Y CONSUMIBLES	<p>El proveedor, deberá suministrar insumos para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
CAPACITACIÓN	<p>Capacitación A requerimiento de la AISEM y/o del hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. • Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica.</p> <p>Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una carta de compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el proveedor.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR	<p>Al momento de la recepción, el proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según</p>	X	



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		PROPONENTES	
		V.G. EQUIPMED	
		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>corresponda.</p> <p>Asimismo, el proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
GARANTÍA TÉCNICA	<p>El proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien. (Manifestar aceptación)</p>	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	<p>El proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente seis (6) ventas en equipamiento con características similares o mayor complejidad al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos cinco (5) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: acta de recepción o informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o certificado de cumplimiento de contrato/orden de compra, en caso del sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato.</p>	X	
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Por ítems	X	
MÉTODO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN	Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD	Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA	La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel de Sacaba del Departamento De Cochabamba ubicado: Av. Maximiliano Kolbe, Cochabamba, Bolivia	X	
PLAZO DE ENTREGA	<p>El plazo de entrega no debe exceder los sesenta días (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.</p> <p>La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien (según corresponda) será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		PROPONENTES	
		V.G. EQUIPMED	
		CUMPLE	NO CUMPLE
GARANTÍAS REQUERIDAS	<p>Garantía de seriedad de propuesta</p> <p>El proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
	<p>Garantía de cumplimiento de contrato</p> <p>El proponente adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
	<p>Garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo</p> <p>El proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía podrá ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital otros a solicitud de la entidad.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
MULTAS	<p>La entidad aplicará al proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p>	X	



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		PROPONENTES	
		V.G. EQUIPMED	
		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
FORMA DE PAGO	<p>El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del acta de recepción e informe de conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.</p> <p>Manifestar aceptación)</p>	X	
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE		CUMPLE	



ANEXO IV

DETALLE CONSOLIDADO DE ITEMS ADJUDICADOS



DETALLE CONSOLIDADO DE ITEMS ADJUDICADOS

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO TOTAL OFERTADO	PROPONENETE
1	ARCO EN C	1	EQUIPO	1	Bs 2.200.000,00	MEDI-DENT S.R.L.
2	MESA QUIRURGICA	2	EQUIPO	1	Bs490.000,00	MEDI-DENT S.R.L.
3	MAQUINA DE ANESTESIA	3	EQUIPO	1	Bs 795.000,00	MEDI-DENT S.R.L.
4	ELECTROBISTURI	4	EQUIPO	1	Bs160.000,00	MEDI-DENT S.R.L.
5	ECOGRAFO PORTATIL	5	EQUIPO	1	Bs 345.000,00	MEDI-DENT S.R.L.
6	CARRO DE PARO EQUIPADO	6	EQUIPO	1	Bs106.933,00	V.G. EQUIPMED
TOTAL					Bs 4.096.933,00	

DETALLE DE ITEMS ADJUDICADOS POR EMPRESA

EMPRESA ADJUDICADA: MEDI-DENT S.R.L.

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	ARCO EN C	1	EQUIPO	1	Bs 2.200.000,00
2	MESA QUIRURGICA	2	EQUIPO	1	Bs490.000,00
3	MAQUINA DE ANESTESIA	3	EQUIPO	1	Bs 795.000,00
4	ELECTROBISTURI	4	EQUIPO	1	Bs160.000,00
5	ECOGRAFO PORTATIL	5	EQUIPO	1	Bs 345.000,00
PRECIO TOTAL					Bs. 3.990.000,00

EMPRESA ADJUDICADA: V.G. EQUIPMED

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	CARRO DE PARO EQUIPADO	6	EQUIPO	1	Bs106.933,00
PRECIO TOTAL					Bs106.933,00



ANEXO V

DETALLE DE ITEMS DESIERTOS



DETALLE CONSOLIDADO DE ITEMS DESIERTO

N°	DESCRIPCION DEL ITEM	N° ITEM	CANTIDAD
1	SELLADOR QUIRURGICO	7	1



ANEXO VI

REPORTE DE SICOES



VG EQUIPMED

CONTRATOS RESUELTOS Simple Avanzada

Nombre o Razón Social del contratado: NIT/CI:

Contratos resueltos por causas atribuidas a: La empresa o persona contratada La entidad contratante Fuerza mayor o caso fortuito Cualquiera de los anteriores

Causal de resolución: Seleccione Fecha de resolución del contrato: dd/mm/aaaa y dd/mm/aaaa

CUCE:

Buscar Limpiar

NIT/CI	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causante (según la entidad)	Causal	
788400015	Veliz Guzman Isaias	Instituto Nacional De Salud Ocupacional	adquisición de unidad de diagnostico modular para la utmt (CUCE 20-0251-00-1066131-0-E)	36 400	24-9-20	30-11-20	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	Ver Detalles
788400015	Veliz Guzman Isaias	Gobierno Autonomo Municipal De Vinto	adquisición de equipos medicos para el hospital municipal de vinto, para afrontar la emergencia sanitaria, por la pandemia covid-19 (CUCE 20-1305-00-1038887-0-E)	448 400	14-4-20	20-4-20	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	Ver Detalles
788400015	Veliz Guzman Isaias	Gobierno Autonomo Municipal De Potosi	adquisición de equipo medico para fortalecimiento de los consultorios covid-19 de los centros de salud del d-7 (san anselmo y san pedro) - prevención control y atención del coronavirus (CUCE 20-1501-00-1095462-1-1)	165 200	31-12-20	31-12-20	Por acuerdo de partes	Otros	Ver Detalles
788400015	Veliz Guzman Isaias	Gobierno Autonomo Municipal De Potosi	adquisición de impresoras termicas de rayos x y otros equipos e insumos para el centro municipal de atención covid-19 - prevención control y atención del coronavirus (CUCE 20-1501-00-1093862-1-1)	340 050	16-12-20	31-12-20	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	Ver Detalles
788400015	Veliz Guzman Isaias	Gobierno Autonomo Municipal De Potosi	adquisición de ecografo portatil para equipamiento hospital madre teresa de calcula d-10 (CUCE 22-1501-00-1257442-1-1)	49 500	14-10-22	21-12-22	Contratante (Entidad)	Otros	Ver Detalles
788400015	Veliz Guzman Isaias	Proyecto Salud Del Alto - Cto	adquisición de mobiliario para centros de salud de primer nivel de la ciudad de el alto (CUCE 10-1205-04-191883-1-1)	23 520	29-6-10	6-10-10	Contratista (Empresa)	Incumplimiento en el plazo de entrega	Ver Detalles

DESISTIMIENTOS DE CONTRATO

Nombre de empresa: NIT/CI:

Tipo de desistimiento: Seleccione Fecha de desistimiento: dd/mm/aaaa y dd/mm/aaaa

CUCE:

El desistimiento fue aceptado por la entidad? Si No

Buscar Limpiar

NIT/CI	Empresa o Persona Juridica	Objeto de la contratación	Tipo de Desistimiento	Motivo	Fecha	Aceptado por la entidad	
788400015	Veliz Guzman Isaias	salidos prestación de servicios de salud integral (adquisición de camas hospitalarias para la red de servicios de salud del municipio) (CUCE 20-1517-00-1048454-1-1)	El proponente desistió de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	CAUSAS DE FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO	31-07-20	SI	Ver Detalles
788400015	Veliz Guzman Isaias	equipos medicos para consultorios medicos, rayos x y odontologia para el hospital municipal de comarapa (CUCE 20-1741-00-1087960-1-2)	El proponente incumplió con la presentación de documentos para la suscripción del contrato	OTROS	05-10-20	SI	Ver Detalles

Se han encontrado 2 registros



MEDI - DENT S.R.L.

SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES

CONTRATOS RESUELTOS Simple Avanzada

Nombre o Razón Social del contratado: NITICI: 383771023

Contratos resueltos por causas atribuibles a: La empresa o persona contratada La entidad contratante Fuerza mayor o caso fortuito Cualquiera de los anteriores

Causal de resolución: Seleccione Fecha de resolución del contrato: dd/mm/aaaa y dd/mm/aaaa

CUCE:

Buscar **Limpiar**

NITICI	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causante (según la entidad)	Causal	
383771023	Medi - Dent S.R.L.	Gobierno Autonomo Municipal De Cochabamba	adquisición de bomba de infusión para anestesia para el hospital del norte (covid-19) (CUCE 20-1301-00-1091923-1-1)	50.000	21-12-20	31-3-21	Contratista (Empresa)	incumplimiento en el plazo de entrega	Ver Detalles

Se han encontrado 1 registros

1

SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES

DESISTIMIENTOS DE CONTRATO

Nombre de empresa: NITICI: 383771023

Tipo de desistimiento: Seleccione Fecha de desistimiento: dd/mm/aaaa y dd/mm/aaaa

CUCE: El desistimiento fue aceptado por la entidad? Si No

Buscar **Limpiar**

NITICI	Empresa o Persona Juridica	Objeto de la contratación	Tipo de Desistimiento	Motivo	Fecha	Aceptado por la entidad	
383771023	Medi - Dent S.R.L.	adquisición de equipo dental completo (de alto trafico) (CUCE 22-0417-09-1232968-1-1)	El proponente desistió de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	LA EMPRESA ADJUDICADA NO PODRA HACER LA ENTREGA DEL BIEN EN EL TIEMPO EN EL CRONOGRAMA DE PLAZOS EN EL DBC POR LOS CONFLICTOS BELICOS ENTRE UCRANIA Y RUSIA QUE ES DE CONOCIMIENTO A NIVEL MUNDIAL	12-07-22	Si	Ver Detalles
383771023	Medi - Dent S.R.L.	08 equipo monitor fetal- departamento de gineco obstetra - hospital materno infantil (CUCE 20-0417-03-1063817-1-1)	El proponente desistió de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	EMPRESA DESISTIO POR MOTIVOS DE CIERRE TEMPORAL DEBIDO AL COVID-19 SEGUN NOTA DE LA EMPRESA TODO EL PERSONAL FUE DIAGNOSTICADO POSITIVO AL COVID-19	09-11-20	Si	Ver Detalles
383771023	Medi - Dent S.R.L.	adquisición de camas para hospitalización para la agencia regional cobija ? gerencia de salud (CUCE 21-0411-00-1124330-1-1)	El proponente desistió de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	SEGUN INFORME LEGAL 58/21 MEDICENT SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, PERO CUANDO PRESENTO SU PROPUESTA NO ESTABA IMPEDIDO DE PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN	23-04-21	Si	Ver Detalles
383771023	Medi - Dent S.R.L.	adquisición de monitores multiparamétricos para la unidad de terapia intensiva para la atención de pacientes con covid - 19 de las diferentes agencias regionales - gerencia de salud (CUCE 21-0411-00-1118502-1-1)	El proponente desistió de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	SEGUN INFORME LEGAL 58/21 MEDICENT SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, PERO CUANDO PRESENTO SU PROPUESTA NO ESTABA IMPEDIDO DE PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN	23-04-21	Si	Ver Detalles

Se han encontrado 4 registros



IMEMED IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

CONTRATOS RESUELTOS Simple Avanzada

Nombre o Razón Social del contratado: NIT/CI: 4522121012

Contratos resueltos por causas atribuibles a: La empresa o persona contratada La entidad contratante Fuerza mayor o caso fortuito Cualquiera de los anteriores

Causal de resolución: Fecha de resolución del contrato: dd/mm/aaaa y dd/mm/aaaa

CUCE:

Buscar **Limpiar**

NIT/CI	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causante (según la entidad)	Causal	
4522121012	Sobrinho De Tardio Catien Alessandra	Universidad Autonoma Del Beni Jose Ballivan	equipamiento en la unidad de imagenología del centro de diagnóstico y consultorio odontológico Dr. Eloy Avila Alberdi de la universidad autónoma del Beni Jose Ballivan en Trinidad (CUCE 21-0147-00-1154247-1-1)	385.000	8-11-21	5-12-21	Fuerza mayor o caso fortuito	Incumplimiento en el plazo de entrega	Ver Detalles
4522121012	Sobrinho De Tardio Catien Alessandra	Caja Nacional De Salud Regional Santa Cruz	03 set valvula aortica percutanea transcaterter (tavi) que incluya proctor y sistema completo - cardiología hospital obrero #3 (CUCE 19-0417-03-973156-1-1)	750.000	22-11-19	1-7-22	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	Ver Detalles
4522121012	Sobrinho De Tardio Catien Alessandra	Caja Nacional De Salud Regional Santa Cruz	03 set valvula aortica percutanea transcaterter (tavi) que incluya proctor y sistema completo - cardiología hospital obrero #3 (CUCE 19-0417-03-979041-1-1)	750.000	22-11-19	1-7-22	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	Ver Detalles
4522121012	Sobrinho De Tardio Catien Alessandra	Caja Nacional De Salud Regional Santa Cruz	02 set de endoprotesis stent graf abdominal que incluya proctor y sistema completo - cardiología hospital obrero n°3. (CUCE 19-0417-03-971481-1-1)	290.000	22-11-19	1-7-22	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	Ver Detalles
4522121012	Sobrinho De Tardio Catien Alessandra	Caja Nacional De Salud Regional Santa Cruz	03 set valvula aortica percutanea transcaterter (tavi) - medicina interna - cardiología hospital obrero n°3 (CUCE 20-0417-03-1001853-1-1)	750.000	11-2-21	4-7-22	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	Ver Detalles
4522121012	Sobrinho De Tardio Catien Alessandra	Caja Nacional De Salud Regional Santa Cruz	03 set valvula aortica percutanea transcaterter (tavi) - medicina interna - cardiología hospital obrero n°3 caja nacional de salud (CUCE 20-0417-03-1001699-1-1)	750.000	11-2-21	1-7-22	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	Ver Detalles
4522121012	Sobrinho De Tardio Catien Alessandra	Caja Nacional De Salud Regional Santa Cruz	03 set valvula aortica percutanea transcaterter (tavi) - medicina interna - cardiología hospital obrero n°3 c.n.s. (CUCE 20-0417-03-1001906-1-1)	750.000	11-2-21	4-7-22	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	Ver Detalles
4522121012	Sobrinho De Tardio Catien Alessandra	Caja Petrolera De Salud	otoscopio flexible para el servicio de trasplante renal de hospital santa cruz (CUCE 13-0418-00-417300-1-1)	100.900	14-11-13	13-2-14	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	Ver Detalles

SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES

DESISTIMIENTOS DE CONTRATO

Nombre de empresa: NIT/CI: 4522121012

Tipo de desistimiento: Fecha de desistimiento: dd/mm/aaaa y dd/mm/aaaa

CUCE: El desistimiento fue aceptado por la entidad? Si No

Buscar **Limpiar**

NIT/CI	Empresa o Persona Juridica	Objeto de la contratación	Tipo de Desistimiento	Motivo	Fecha	Aceptado por la entidad
--------	----------------------------	---------------------------	-----------------------	--------	-------	-------------------------

No hay datos registrados
Se han encontrado 0 registros

